Alos Adm.res de rentas de esta Ciudad a fin de q. pasen relaz.s formales de los respectivos dependientes a q. compre ende la citada real ordenanza ——

Vio se en este Ayuntam.to un mem.l de Jph. Iglesias vezino de esta Ciudad en que hace presente que Ant.o Segura es cargado de la mesa de la matanza de Cabritos en la Plaza de Carn.s de esta Ciudad no puede asistir a ella por hallarse malo; y entendido por esta Ciudad acuerda que sin perjuicio del citado Ant.o Segura, luego que se halle bueno se encargue de dha. Tabla el citado Jph. Iglesias, teniendolo assi entendido para los fines que convengan los Cavalleros fieles executores y diputados del Comun ——

En este Ayuntam.to el S.r D.n Jph. Santos Cindico Pers.o del publico hizo presente una relaz.n dada por D.n Fran.co Oteiza Navarro, y Fran.co Poveda Ybernon, Abogado en esta Ciudad, y Procurador de su Num.o solicitando el pago de la cantidad de ciento setenta y un r.s y catorce mrs. que expresan importan sus dros. del desp.o de los autos que se siguen sobre la causa de oficio fulminada contra D.n Pedro Ant.o Segarra sobre reventa de Paniso a inmoderados precios, en q. parece ser parte dho. Procurador Cindico Pers.o y entendido por esta Ciudad acuerda que traiendose por dho. Cavallero a este Ayuntam.to razon e instruccion formal de dhos. autos y su estado se determinara por esta Ciudad lo que convenga en razon de dho. pago ——

Y lo qual acordo esta Ciudad por ante mi Fran.co Rosconesa Ess.no

Jacon

Francisco Rosconesa